

Documentación

1. **La Cumbre del milenio 2000.**
 - 1.1. Discurso de Francisco Flores durante la Cumbre del Milenio en Naciones Unidas, Nueva York.
2. **Pronunciamiento respecto al Tratado de Libre Comercio entre México y el Triángulo del Norte.**
 - 2.1. Declaración conjunta de FUNDE (El Salvador), RMALC (México) y CALDH (Guatemala) frente a la ratificación del Tratado de Libre Comercio entre México y el Triángulo del Norte.
3. **Declaración sobre la base militar de Estados Unidos en El Salvador.**

1. La Cumbre del Milenio 2000.

1.1. Discurso de Francisco Flores durante la Cumbre del Milenio en Naciones Unidas, Nueva York.

Quisiera agradecer a Naciones Unidas, a través de su Secretario General, la propuesta que, generada a principios de este año para abordar la problemática mundial, se sugiere como agenda de discusión para esta cumbre. Hemos discutido ampliamente con mis colegas latinoamericanos en diversos foros esta propuesta y desco extenderle al señor Annan un justo reconocimiento por ella.

Encuentro en ella un reclamo a las naciones más desarrolladas por la pobreza tan aguda en que viven muchas naciones y una gran parte de la población del mundo. Si este llamado es una excitación a la solidaridad bajo un concepto de conciencia global que comprende que los males del otro son también males propios, comparto plenamente ese llamado. Pero si el reclamo parte de la premisa de que existen naciones pobres por culpa de las naciones ricas, no comparto ese reclamo.

Cuando la postura de una nación pobre ante el mundo es acusar a las naciones desarrolladas de su pobreza, se produce una transferencia de responsabilidad que termina cerrando toda posibilidad de que esa nación salga de su pobreza. La única posibilidad que tiene una nación pobre de salir adelante radica en que asuma la responsabilidad completa de enfrentarse a esa pobreza.

Nosotros los salvadoreños vivimos momentos de profundas transformaciones a raíz de un exitoso proceso de paz y un redireccionamiento de nuestro país. Nosotros han sido los triunfos, pues fuimos nosotros los que hicimos la paz; pero nuestros también los problemas, pues fuimos nosotros los que hicimos la guerra. Nuestra única posibilidad de superar nuestros problemas radica en asumirlos totalmente.

Igual suerte corre el individuo que le atribuye a su gobierno sus actuales condiciones de vida, olvidándose de sus responsabilidades personales. Al transferir a otros la responsabilidad que es nuestra, cerramos toda posibilidad de cambio.

Los salvadoreños somos arquitectos de nuestro propio destino. Nuestros son los triunfos y nuestros son los fracasos. En nuestra experiencia, la relación de culpa termina fomentando el asistencialismo, que tiene como expresión más perniciosa esa tentación de muchos programas de ayuda, de hacer experimentos de ingeniería social en una realidad que desconocen. Por lo tanto, no le pedimos al mundo que nos resuelva nuestros problemas. Lo que le pedimos es la oportunidad de participar en los procesos de desarrollo en igualdad de condiciones.

Las políticas de apertura impulsadas por los países industrializados y los organismos internacionales son válidas siempre y cuando signifiquen una apertura para todos. Mas si los países industrializados visualizan a los países menos desarrollados sólo como mercados de consumidores y, en cambio, cierran sus mercados a nuestras capacidades productivas, crean una distorsión que terminará afectando a todas las naciones.

Los campesinos salvadoreños consumen los productos que generan los países industrializados. Es absolutamente intolerable que el mundo industrializado les diga que no pueden vender sus frutas, sus verduras o los granos que producen con su trabajo en esos países.

Mas no existe mejor oportunidad para corregir esta distorsión que esta reunión histórica. Basta la determinación de nosotros para elevar las relaciones entre los países al nivel de dignidad que requiere un futuro compartido. El único vínculo sostenible entre nosotros es la apertura, pues únicamente sobre la base de lo que producimos podemos generar los recursos para combatir la pobreza. Visualizo ese compromiso y esa posibilidad con el mayor optimismo.

Si le hubiésemos dicho a un habitante europeo que él o ella estaba viviendo el Renacimiento, probablemente nos hubicra contestado perpeplo que lo único que él

o ella vivía eran los problemas diarios comunes de su existencia en ese momento. Puede ser que nosotros estemos viviendo hoy otro Renacimiento... marcado por una explosión de creatividad en casi todas las áreas del conocimiento. Si esto fuera así, sería un enorme desperdicio que los líderes del mundo utilizáramos nuestras energías en visiones apocalípticas y grises sobre las amenazas que entrentará la humanidad.

Tal vez la manera más productiva de usar el tiempo es con un optimismo activo y responsable que, com-

prendiendo que hoy tenemos instrumentos que nunca antes tuvimos para sacar adelante a nuestros países, nos dediquemos a la administración efectiva de las potencialidades que tiene el mundo de hoy.

El progreso es conocimiento, y esto... no debería negársele a nadie.

Muchas gracias

Nueva York, 6 de septiembre de 2000.

2. Pronunciamiento respecto al Tratado de Libre Comercio entre México y el Triángulo del Norte.

2.1. Declaración conjunta de FUNDE (El Salvador), RMALC (México) y CALDH (Guatemala) frente a la ratificación del Tratado de Libre Comercio entre México y el Triángulo del Norte.

Las organizaciones abajo firmantes hacemos pública nuestra posición ante la solicitud realizada por el Ministro de Economía de El Salvador a la Asamblea Legislativa para ratificar el Tratado de Libre Comercio entre México y los países del Triángulo del Norte de Centroamérica (TLCTN): Guatemala, Honduras y El Salvador.

Del estudio y análisis del texto del Tratado, así como de los insumos obtenidos del III Seminario sobre Relaciones Económicas México-Centroamérica, realizado en San Salvador el 4 y 5 de julio del corriente año, establecemos las siguientes consideraciones:

1. *El proceso de negociaciones del TLCTN no ha sido democrático ni participativo*, en virtud de lo cual cuestionamos la legitimidad y el consenso de los acuerdos alcanzados. Considerar el Tratado como algo acabado y sin posibilidad de modificarlo carece de sentido, dada la falta de participación de los sectores económicos y sociales en el proceso y porque las repercusiones del Tratado trascienden del ámbito del comercio e inversiones, hasta las esferas de la estructura económica, las relaciones sociales, el medio ambiente y la cultura de nuestros pueblos.

2. *El TLCTN no potencia las condiciones para un desarrollo justo y sustentable*, pues, en gran medida, constituye una réplica desmejorada del tratado comercial suscrito por México, Estados Unidos y Canadá desde hace seis años y que, en la práctica, ha contribuido a profundizar una dinámica económica excluyente, que distribuye inequitativamente los beneficios del crecimiento económico entre los pueblos y otorga plena li-

bertad al funcionamiento de las empresas transnacionales y al capital monopólico nacional, quienes no asumen mayor compromiso con el desarrollo nacional.

3. *El TLCTN tiende a profundizar las asimetrías entre las partes*. El Análisis del Tratado descubre un acuerdo comercial desventajoso para las economías del Triángulo Norte, pues lejos de contribuir a revertir las asimetrías y desigualdades, las profundiza. El tratamiento a las asimetrías se redujo a establecer calendarios de desgravación arancelaria por país, sin considerar otros factores como: la balanza comercial crecientemente deficitaria, así como las marcadas desigualdades en cuanto al producto interno bruto per cápita, el tamaño de las economías, los desiguales niveles de integración de las estructuras productivas, el desarrollo institucional y los marcos jurídicos, entre otros. Asimismo, hay que considerar que:

a. *La exclusión de productos del calendario de desgravación arancelaria sólo favorece a los productos del país que presenta más altos aranceles* —México, en este caso—. Igualmente, la diferenciación en los tiempos de desgravación favorecen al país que tiene un arancel mayor, perjudicando a los productos salvadoreños que previo a la firma del TLCTN ya había reducido unilateralmente sus aranceles, incluso en niveles del cero por ciento.

b. *No se introducen criterios alternativos al Trato Nacional* como podrían ser: acceso equivalente, trato especial, trato diferenciado y trato preferencial para economías pequeñas y abiertas. En materia comercial, el Trato Nacional sólo se justifica como garantía no discriminatoria y trato de nación más favore-

cida; pero existiendo una relación económica entre desiguales —como es el caso—, resulta inicuo hablar de discriminación.

- c. *Las reglas de origen resultan desventajosas para los países del Triángulo Norte.* Los acuerdos alcanzados establecen que la circulación de los productos en los territorios de las partes firmantes del Tratado, requiere de que parte de sus componentes provengan de México o de los países firmantes del tratado. Esto constituiría una barrera para la entrada de los productos de las industrias del Triángulo Norte, pues éstas incorporan en sus procesos productivos niveles considerables de materias primas provenientes de fuera del área del TLCTN, principalmente de Estados Unidos.
- d. *Prevalecen importantes asimetrías en los marcos institucional y jurídico.* Una eficiente administración del TLCTN exigirá de nuestros países un significativo desarrollo institucional y cambios profundos de nuestros marcos jurídicos. Estos deben considerarse previamente a la ratificación del mismo para evitar efectos desfavorables para los intereses nacionales, sobre todo ante la carencia de normas fundamentales de libre competencia, protección al consumidor y, en general, de los recursos humanos debidamente capacitados para su correcta administración. Además, es bien conocido que México ha desarrollado una eficiente estructura y una reconocida capacidad de administración en materia de disputas y controversias relativas del comercio internacional, mecanismos y capacidades virtualmente inexistentes en nuestros países.

4. *El TLCTN presenta importantes omisiones.* El Tratado incluye múltiples mecanismos jurídicos para facilitar y proteger el “libre comercio” y la circulación de capitales, pero carece absolutamente de mecanismos jurídicos que garanticen la protección de los derechos humanos, sociales, laborales, étnicos y ambientales. Consideramos parcial y discriminatorio el contenido del Capítulo XIII del Tratado, que otorga amplias garantías legales a las personas de negocios, sin que haya alguna alusión para garantizar los derechos de los emigrantes centroamericanos.

5. *El TLCTN constituye una evidencia de la mercantilización de las relaciones México-Centroamérica.* Pese a que históricamente las relaciones entre pueblos mexicanos y centroamericanos se caracterizaron por mantener lazos de cooperación en materia económica, política y social, observamos con suma preocupación que en el Tratado firmado se ha limitado a un enfoque estrictamente mercantil y comercial. Consideramos que cualquier acuerdo comercial con México debe insertarse en un proceso de cooperación global, que incorpore elementos de compensación, de cooperación técnica, ambiental, científica, energética, cultural y de complementación económica, entre otros, como los contemplados en los acuerdos de Tuxtla I y Tuxtla II.

6. *La aplicación del TLCTN se ubica por encima de la legislación nacional.* El Tratado se aplicaría pese a la existencia de incompatibilidades con las legislaciones de los países. La ratificación del Tratado concedería un enorme poder discrecional a una Comisión Administradora para modificarlo en aspectos fundamentales, sin que sean sometidos a la ratificación de la Asamblea Legislativa —como reza nuestra Constitución Política—. Asimismo, la administración del Tratado lleva consigo importantes cargas fiscales.

Ante lo anteriormente planteado, proponemos:

1. *Que el Ministerio de Economía proceda a una amplia divulgación de los estudios técnicos y de impacto en los diferentes sectores salvadoreños, los cuales se debieron haber elaborado previo a la negociación, y que son fundamentales para un análisis completo del TLCTN.*

2. *La NO ratificación del TLCTN por la vía del “fast track”, lo que implica introducir un compás de espera en la Asamblea Legislativa con el propósito de abrir un detallado estudio del mismo.*

3. *Promover un espacio amplio y calificado para el análisis y la discusión del Tratado, así como de sus implicaciones; incorporando aportes y sugerencias de los sectores laboral, ambiental, mujeres, micro, pequeña y mediana empresas, grupos vulnerables, consumidores, agropecuarios y centros de investigación, entre otros.*

4. *Los congresos de nuestros países deberían exigir abrir un proceso de renegociación del TLCTN en el marco del “Mecanismo de Diálogo y Concertación México-Centroamérica Tuxtla Gutiérrez”, y tomando como insumo las conclusiones derivadas de las consultas a los diversos sectores económicos y sociales. Este esfuerzo implicaría:*

- La definición de un mecanismo de inserción externa articulado a una estrategia de desarrollo nacional sustentable.*
- La revisión de las temáticas y capítulos del Tratado, principalmente el tratamiento de las asimetrías, las reglas de origen, el trato nacional, las inversiones y la administración del Tratado.*
- El establecimiento de un Acuerdo de Cooperación más global entre México y Centroamérica.*

5. *La inclusión de cláusulas sociales, laborales, ambientales, migratorias, derechos democráticos y de cooperación en el Tratado como condición necesaria para atenuar los efectos negativos del mismo y que los potenciales beneficios lleguen a la mayoría de los sectores sociales.*

6. *Identificar y promover las reformas institucionales, legales y de política económica necesarias para que el país pueda compensar las asimetrías que actual-*

mente tiene con relación a la parte mexicana, *previo a considerar la ratificación del Tratado.*

7. *El gobierno debería asumir una actitud responsable ante la firma de nuevos TLC y en el contexto del ALCA, guiando las negociaciones por cuatro principios básicos:*

a. Democratizar el proceso. Incluir consultas amplias y especializadas con distintos sectores sociales.

b. Asegurar la soberanía, enmarcando los tratados bajo proyectos nacionales de desarrollo y comercio.

c. Privilegiar la lógica social. Promover la construcción de una agenda social, que incluya derechos laborales, acuerdos migratorios y la defensa y protección de los derechos humanos.

d. Garantizar la sustentabilidad.

San Salvador, 14 de septiembre de 2000.

3. Declaración sobre la base militar de Estados Unidos en El Salvador.

Excelentísimo señor presidente Clinton,

Nosotros, los abajo firmantes, proponemos que Estados Unidos de América usen los millones de dólares que planean invertir en la base militar de Estados Unidos, en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, para financiar capacitación laboral y educación para los jóvenes salvadoreños, lo que ha demostrado ser más efectivo, tanto económica como socialmente, para detener el uso de las drogas, en vez de aumentar el militarismo.

El contexto en el cual Estados Unidos quiere instalar una base militar en El Salvador *socava los acuerdos de paz y violenta la Constitución Política, así como la soberanía de El Salvador.* Después de 12 años de guerra civil financiada por Estados Unidos, lo último que El Salvador necesita en su suelo es una base militar estadounidense. Uno de los más importantes logros de los acuerdos paz ha sido la desmilitarización de El Salvador y el establecimiento de la Policía Nacional Civil, como la única institución responsable de la seguridad pública, tal como lo establece el Artículo 159 de la Constitución salvadoreña. La planeada base militar de Estados Unidos, por el contrario, va en contra de los esfuerzos por la desmilitarización. Además, el Artículo 147 de la Constitución salvadoreña establece que para ratificar tratados, pactos u otros acuerdos que requieran el uso del territorio salvadoreño, se necesita el voto afirmativo de tres cuartas partes de los diputados (63, en este caso). Sin embargo, el acuerdo que autoriza la base militar fue aprobado solamente con 49 votos de los 84. Más aún, el acuerdo no establece ninguna clase de límites o especificaciones. El Artículo II del acuerdo autoriza el uso ilimitado del aeropuerto y otras instalaciones gubernamentales a un número ilimitado de personal estadounidense, ya sea militar o de otra índole. El artículo XI permite a Estados Unidos construir instalaciones en el aeropuerto, de común acuerdo con el gobierno salvadoreño, sin especificaciones. El Artículo XIV permite que

Estados Unidos tenga acceso exclusivo y responsabilidad sobre ciertas instalaciones y personal *poniendo en entredicho la soberanía de El Salvador.* Otro artículo exime de responsabilidad al personal estadounidense ante las leyes salvadoreñas. Finalmente, el acuerdo expresa que Estados Unidos no tendría que pagar a El Salvador ningún impuesto o cuota por el uso del aeropuerto. ¿Por qué la gente humilde de El Salvador debe proveer bienestar a la más grande potencia militar del mundo, que en 1993 incluía medio millón de soldados estacionados en 395 bases grandes y cientos de bases menores en 35 países, una Fuerza Naval que es mayor en peso y poder de fuego que todas las fuerzas navales del mundo juntas, y que tiene un presupuesto militar anual de varios miles de millones de dólares.

Una mirada a la historia demuestra que la presencia de Estados Unidos en la región trae mucho sufrimiento a la población del área. En Guatemala, *el Informe de la Comisión de la Verdad, en 1998, concluyó que el involucramiento de militares estadounidenses y la CIA llevaron a muchos abusos y violaciones de los derechos humanos.* Durante las últimas tres décadas, Guatemala sufrió desapariciones sistemáticas, tortura y masacres de pueblos enteros. Tan recientemente como en 1998, el coronel Byron Disrael Lima Estrada, entrenado por Estados Unidos, fue arrestado y acusado por el Ministerio Público guatemalteco, en conexión con el asesinato del obispo Juan Gerardi, un notable defensor de los derechos humanos en Guatemala. Aquí mismo en El Salvador, *soldados entrenados y financiados por los militares de Estados Unidos perpetraron, en 1981, la masacre de El Mozote, que dejó un aproximado de mil campesinos muertos —de los cuales, más de 200 eran niños menores de 5 años o bebés—. Además, Estados Unidos también entrenó a dos de los tres autores intelectuales mencionados en el asesinato del Arzobispo Romero, en 1980.* Honduras ha sido el lugar de una de las bases militares más grandes en la región y el crimen organiza-

do no ha disminuido allí; al contrario, se ha incrementado. Honduras es uno de los países más violentos de la región, con 45-50 muertes violentas por cada 1000 personas. Además, *Honduras tiene el mayor número de casos de sida en la región, lo que muchos consideran es una consecuencia de la base militar de Estados Unidos*. También es importante hacer notar que el 80 por ciento de la tierra de Honduras es poseída por compañías extranjeras, principalmente compañías estadounidenses, y que Estados Unidos ha intervenido en Honduras varias veces para defender los intereses de dichas compañías.

La historia también ha demostrado que la presencia de una base militar de Estados Unidos podría ocasionar un incremento en el tráfico de drogas y el crimen organizado. De hecho, el aparato de Seguridad Nacional de Estados Unidos (incluyendo a los militares y la CIA) tiene un largo historial de usar el narcotráfico y el crimen organizado como medio para alcanzar esta meta. Por ejemplo, el gobierno de Estados Unidos ya ha estado implicado en narcotráfico aquí en El Salvador en los ochenta. Según agentes de la DEA (Agencia de Control de Drogas, por sus siglas en inglés), las *tripulaciones de vuelos estadounidenses estuvieron contrabandeados cocaína y otras drogas hacia Estados Unidos desde la base de la Fuerza Aérea de Ilopango, con el conocimiento de funcionarios estadounidenses*. El mismo agente ha declarado que esta operación de drogas tuvo su origen en la Casa Blanca. Además, el 13 de julio de este año, el mismo día en que el presidente Clinton firmó el decreto de ayuda colombiana, supuestamente para luchar contra el narcotráfico, *el coronel Hiatt, comandante de todas las operaciones antidrogas y del ejército estadounidense en Colombia, fue condenado a prisión por su involucramiento en el narcotráfico*, dirigido por su esposa. También hay testigos que dicen que el número de narcotraficantes vinculados con la embajada estadounidense en Colombia es mayor de lo que se sospechaba y aun podría incluir a agentes de la DEA y a

varios funcionarios. Más aún, entre más ayuda y apoyo estadounidense llega a Colombia, más se incrementa la violencia y el narcotráfico, ya que hay contactos entre grupos paramilitares y el gobierno colombiano. Según un documento hecho público por Human Rights Watch, la CIA financió las redes de inteligencia colombianas, que Colombia reorganizó "basada en las recomendaciones hechas por la Comisión de asesores militares estadounidenses". Durante los ochenta, *la CIA estuvo implicada en narcotráfico desde Nicaragua para financiar ilegalmente sus operaciones encubiertas en ese país*. Por tanto, la meta final de la base es mantener un control regional, con especial interés en Colombia, México, Nicaragua y El Salvador. *La lucha contra las drogas es usada como un pretexto y un medio a través del cual intervenir y militarizar países extranjeros para financiar la fabricación de aviones y armas, así como mantener el control mundial y/o abrir nuevos mercados para el enriquecimiento de compañías multinacionales*.

Nosotros, los abajo firmantes, decimos NO al militarismo estadounidense en El Salvador. Den más dinero para la lucha real contra las drogas a través de la educación, deportes y trabajo para los jóvenes.

¡NO AL MILITARISMO DE ESTADOS UNIDOS!

San Salvador, 8 de septiembre de 2000.

Firmantes

El Honorable Dennis J. Kucinich, miembro del Congreso de Estados Unidos del Estado de Ohio; José Alas, Alianza Médico de Nicaragua, Chicago; Phil Althouse, abogado, Ohio; Lupe Arcinciga, Ren Austing, Cincinnati, Ohio; Agueda Baca, Donald Bahlinger, SJ, Arcatao; Scott Bailey, director, The Hctar Institute, Seattle, WA, y siguen firmas de personas y organizaciones.